



M.P. JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS

RESOLUCION No. CSJQR17-12
Jueves, 19 de enero de 2017

“Por medio de la cual se ajusta el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes – Grado Nominado, teniendo en cuenta que los recursos presentados contra el registro ya fueron resueltos, dentro del Concurso de Méritos que se adelanta para la provisión de cargos de empleados de carrera judicial de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Armenia y Administrativo del Quindío, convocado mediante Acuerdo CSJQA13-124, del 28 de noviembre de 2013”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL QUINDÍO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Nacional, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del 22 de abril de 2015,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CSJQR16-77 del 18 de marzo de 2016, se conformó el registro seccional de elegibles para el cargo de Oficial mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes – Grado Nominado, y se ordenó excluir a una concursante.

Que dentro el término para interponer recursos, los concursantes Yiank Polk Rincón Montoya, Carlos Andrés Gallego Gómez interpusieron recursos de reposición y en subsidio apelación.

Que esta Corporación decidió los recursos de reposición, no accediendo a lo solicitado por los recurrentes, razón por la cual se les concedió subsidiariamente los recursos de apelación.

Que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, mediante Resoluciones CJRES16-884, 885 y 887 del 30 de noviembre, resolvió los recursos de apelación de los concursantes, confirmando unas decisiones emitidas por esta Corporación y modificando otras; en cuanto al concursante Yiank Polk Rincón Montoya, se confirmó la decisión de esta seccional. Frente al señor Carlos Andrés Gallego Gómez, se modificó la decisión asignándole en el factor experiencia adicional y docencia 7,77 puntos; y respecto de la concursante Lilian Valencia Cardona, revocó las decisiones de primera instancia, ordenando que esta concursante permanezcan en el concurso, razón por la cual mediante Resolución CSJQR16-285 del 21 de diciembre de 2016, se publicó el puntaje total asignado a esta concursante.

Que se hace necesario ajustar el registro seccional de elegibles para el cargo de Oficial mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes – Grado Nominado, teniendo en cuenta los nuevos puntajes asignados al concursante Carlos Andrés Gallego Gómez; así como incluir a la concursante Lilian Valencia Cardona.

Que el presente acto administrativo no es susceptible de recurso alguno, pues la oportunidad para ello ya precluyó.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ajustar el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes – Grado Nominado, teniendo en cuenta los nuevos puntajes asignados en virtud de recursos al concursante Carlos Andrés Gallego Gómez, así como incluir a la concursante Lilian Valencia Cardona, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo CSJQA13-124 del 28 de noviembre de 2013, el cual contendrá la siguiente información: Orden consecutivo, apellidos y nombres, cédula, puntajes de prueba conocimiento, prueba psicotécnica, experiencia y docencia adicional, capacitación adicional, publicaciones y total, así:

No	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	Puntaje Prueba de Conocimientos	ESCALA 300 A 600 Puntaje Prueba de Conocimientos	Puntaje Prueba Psicotécnica	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	PUBLICACIONES	TOTAL
1	1094893554	SANCHEZ VELOZA SANDRA VIVIANA	972,49	558,74	162,00	92,60	5,00	0,00	818,34
2	1094911597	ARANGO JARAMILLO DAVID STIVENS	1000,00	600,00	144,50	0,00	10,00	0,00	754,50
3	41909397	VALENCIA QUINTERO CAROLINA	874,24	411,36	153,00	100,00	20	0	684,36
4	1094902687	VELEZ ARIAS LAURA VICTORIA	939,74	509,61	154,50	17,26	0,00	0,00	681,37
5	18402941	CASTELLANOS VANEGAS CRISTHIAN GERARDO	863,32	394,98	182,00	55,34	25	0	657,32
6	1094923123	URIBE GAVIRIA JUAN MANUEL	896,07	444,11	168,50	34,08	0,00	0,00	646,69
7	7547572	MARTÍNEZ OCAMPO JULIAN EUGENIO	852,40	378,60	158,50	100,00	0	0	637,10
8	41914009	MUÑOZ CASTAÑO GLORIA YENNY	830,57	345,86	148,00	100,00	0	0	593,86
9	14566355	VALENCIA GOMEZ PAULO ANDRES	852,40	378,60	154,50	3,39	30	0	566,49
10	41889954	VALENCIA CARDONA LILIAN	830,57	345,86	175,50	8,27	25	0	554,63
11	1121859918	RINCON MONTOYA YIANK POLK	841,48	362,22	157,50	23,29	5,00	0,00	548,01
12	1094894480	GALLEGO GOMEZ CARLOS ANDRES	874,24	411,36	126,50	7,77	0,00	0,00	545,63
13	1094893130	ECHVERRI GIRALDO CAMILO ALEJANDRO	819,65	329,48	164,00	39,29	0,00	0,00	532,76
14	1094921679	HOYOS GIRALDO VIVIANA PAOLA	819,65	329,48	154,00	41,37	0,00	0,00	524,84
15	1094881088	GIL MUÑOZ LEIDY JOHANNA	830,57	345,86	146,50	26,41	5,00	0,00	523,77
16	1094906417	CASTRILLON DUQUE ALEJANDRA	830,57	345,86	162,50	1,53	10,00	0,00	519,89
17	12194073	VILLARRAGA CHAVARRO CESAR AUGUSTO	819,65	329,48	155,00	18,19	15	0	517,67
18	9729869	MARÍN VILLEGAS JAVIER ANDRÉS	830,57	345,86	150,50	14,64	0	0	511,00
19	1094912901	ARANGO URIBE VICTOR HUGO	808,73	313,10	159,50	27,67	5,00	0,00	505,27
20	1094899514	DIAZ APACHE NATHALIA	819,65	329,48	150,00	0,49	0,00	0,00	479,97

ARTICULO 2º: Fijar el presente Acuerdo durante cinco (5) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y publicar en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co.

ARTICULO 3º: Esta decisión rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS
 Presidente


YOLANDA HURTADO CANO
 Magistrada

JEVC/PAGR